



ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DE GUADALAJARA

Comité Ejecutivo
2021 – 2023

GACETA INFORMATIVA AAAG

Noviembre 2022

ÍNDICE

DIRECCIÓN	Página
02 Noviembre – Día de muertos.	03
07 Noviembre – Día del Ferrocarrilero.	05
16 Noviembre – Día Internacional para la Tolerancia.	06
Aniversario de la Revolución Mexicana	08
CALIDAD	Página
Amazon lanza tienda de software y videojuegos digitales.	09
CONTABILIDAD	Página
Cumplimiento fiscal para evitar futuros actos de molestia por parte del SAT.	10
OPERATIVO	Página
Capacitación.	14
Consultas relevantes.	15
JURÍDICO	Página
Día internacional del hombre.	16
SISTEMAS	Página
Acceso a documento para realizar trámites ante aduana.	18
Justificaciones.	20
APOYO Y SERVICIO	Página
Ahorro de agua.	22
TEMA DEL MES	Página
Empresa cumplida en comercio exterior (ECCE).	24
INFORMACIÓN DE INTERÉS	Página
México y Nueva Zelanda juntos para el intercambio de mejores prácticas en sustentabilidad agrícola y ganadera.	25
El crecimiento del comercio sufrirá una brusca desaceleración en 2023 debido a la difícil coyuntura que atraviesa la economía mundial	26
HUMOR	Página
Imágenes con mucho humor.	27

DIRECCIÓN

Día de muertos

La fiesta de Día de Muertos es una tradición prehispánica llena de simbolismos, leyendas y relatos que forman un mosaico único en el mundo, que nos representa a nivel mundial por su dualidad de alegría y tristeza, somos un pueblo que celebra la muerte con vida, con cantos, con comida, con dulces y papel picado, se mezclan las culturas y se hermanan las creencias.



Se realiza del 31 de octubre, el 1 y 2 de noviembre, donde se tiene la creencia de que las ánimas de los difuntos regresan esas noches para disfrutar los platillos y tuvieron la mala fortuna de morir un mes antes de la celebración no se les pone ofrenda, pues se considera que no tuvieron tiempo de pedir permiso para acudir por lo que solamente sirven como ayudantes de otras ánimas.



La ofrenda con veladoras, comida y adornos esta lista desde el 28 de octubre para los fallecidos de manera trágica, por violencia o accidentes, el 30 y 31 son días dedicados a los niños que murieron sin haber sido bautizados (limbitos) y a los más pequeños; el día 1 es Día de Todos los Santos, celebrando a todos aquellos que llevaron una vida ejemplar así como los niños.

El día 2, en cambio, es el llamado Día de los Muertos, la máxima festividad de su tipo en nuestro país, celebración que comienza desde la madrugada con el tañido de las campanas de las iglesias y la práctica de ciertos ritos, como adornar las tumbas y hacer altares sobre las lápidas, los que tienen un gran significado para las familias porque se piensa que ayudan a conducir a las ánimas y a transitar por un buen camino tras la muerte.



Los orígenes de la tradición del Día de Muertos son anteriores a la llegada de los españoles, quienes tenían una concepción unitaria del alma, concepción que les impidió entender el que los indígenas atribuyeran a cada individuo varias entidades anímicas y que cada una de ellas tuviera al morir un destino. En México, las culturas indígenas concebían a la muerte como una unidad dialéctica: el binomio vida-muerte, lo que hacía que la muerte conviviera en todas las manifestaciones de su cultura. Que su símbolo o glifo apareciera por doquier, que se le invocara en todo momento y que se representara en una sola figura, es lo que ha hecho que su celebración siga viva en el tiempo.

Este año la celebración será diferente, en muchos casos de manera virtual y en otros en la intimidad de los hogares que se han vestido de luto por la pandemia; los cementerios siguen sin darse abasto, habrá muchas tumbas sin adornos y muchos muertos sin tumbas, muchos no podrán ir a ver a sus muertos y muchas ánimas tal vez no encuentren a sus familias, sin embargo hagamos una fiesta de vida y no de tristeza antes de tiempo, honremos a todos los mexicanos que han partido este año sin olvidarlos a ninguno.

La leyenda de la flor de cempasúchil



Cempasúchil significa la flor de los veinte pétalos, por sus raíces en náhuatl, cempoal: veinte pétalos y xochitl: flor o pétalos. Los mexicas la utilizaban con fines medicinales, de acuerdo a la creencia o cosmovisión prehispánica su color amarillo evocaba al sol, por lo que guiaba a las almas de los difuntos del cementerio a la casa familiar, por medio de caminos de pétalos y arcos con flores.

Cuenta la leyenda que Xochitl y Huitzilin eran una pareja de enamorados quienes todos los días subían a la montaña dedicada a Tonatiuh a dejar un ramo de flores símbolo de su amor, donde juraron amarse bajo cualquier circunstancia aun después de la muerte.

Poco tiempo después Huitzilin tuvo que partir a la guerra y después Xochitl recibió la noticia de que su amado había muerto, con un profundo dolor y desesperada subió a la montaña y le rogo al dios Tonatiuh que la reuniera con su pareja. El dios Tonatiuh decidió concederle su deseo y dejo que los rayos cayeran sobre su piel, hasta que la transformo en una flor amarilla de un color intenso, unos instantes después se acercó un colibrí, Huitzilin reencarnado, quien al hacer contacto con la flor al beso del amor abrió sus veinte pétalos, liberando un intenso aroma.

Desde entonces el dios Tonatiuh ordeno que el amor de la joven pareja azteca, permanecerá para siempre mientras existieran colibríes y flores de cempasúchil en los campos mexicanos.

El origen del pan de muerto



Cuenta la crónica de Bernal Díaz del Castillo, que el origen del pan de muerto se remonta antes de la llegada de los españoles, durante un ritual una doncella de preferencia una princesa hija de algún alto gobernante, era ofrecida a los dioses, su corazón aun latiendo se introducía en una olla con amaranto y después el sacerdote que encabezaba el rito mordía el corazón en señal de agradecimiento a los dioses.

Los españoles rechazaron ese tipo de sacrificios y elaboraban un pan de trigo, en forma de corazón bañado en azúcar pintada de rojo simulando la sangre de la doncella.

Se dice también que el nacimiento de ese pan se basa en un ritual que hacían los primeros pobladores de Mesoamérica, a los muertos los enterraban con sus pertenencias, elaboraban un pan de semillas de amaranto molidas y tostadas, mezclado con la sangre de los sacrificios que se hacían en honor de Izcoauhqui, Cuetzaltzin o Huehuetotl.

Se cree que de ahí surgió el pan de muerto, el cual se fue modificando de diversas maneras hasta llegar a nuestros días, el pan de muerto tiene un significado, el círculo que se encuentra en la parte superior del mismo es el cráneo, las canillas son los huesos y el sabor a azahar es por el recuerdo de los ya fallecidos.

Estos panes tienen diferentes formas, la figura humana, aves, peces, conejos, perros, alacranes entre otros, son característicos de Tepoztlán, Mixquic e iguala de Teloloapan.

La celebración de los muertos se convierte así en un banquete mortuario dominado por alimentos y flores de color amarillo (el color de la muerte para las culturas prehispánicas) como el cempasúchil, los clemoles, las naranjas, las guayabas, los plátanos, la calabaza y el pan de muerto.

07 Noviembre – Día del Ferrocarrilero

7 DE NOVIEMBRE

DÍA DEL FERROCARRILERO

México Recuerda la Valentía del Maquinista Jesús García Corona



La osadía del maquinista Jesús García Corona salvó a un pueblo entero de la muerte segura. Con este heroico acto se recuerda todos los 7 de noviembre al ferrocarrilero Jesús García Corona y con él a todos los trabajadores del ferrocarril que transportando cargas o pasajeros se esfuerzan por un México cada vez mejor conectado.

El día 7 de noviembre se conmemora el día del trabajador ferroviario en México. Ferroviario o ferrocarrilero como se usa designar a estos profesionales en México. Este día rememora la valiente gesta acometida por el maquinista Jesús García Corona un 7 de noviembre de 1907.

Dicho festejo, tiene como trasfondo **una trágica historia que hoy en día es conocida como la del “Héroe de Nacozari”** ahora internacionalmente reconocido este personaje como “Héroe de la Humanidad”, por la American Royal Cross of Honor de Washington, en honor a **un maquinista de 26 años que espontáneamente ofrendó su vida un día 7 de noviembre de 1907, al sacar valientemente del pueblo de Nacozari, Sonora, un tren cargado con dinamita que ya se estaba incendiando, salvando la vida de sus habitantes.**

Jesús García Corona, se percató en aquel entonces del fuego que salía del fogón próximo a un compartimiento que se encontraba cargado de la dinamita que debía ser transportada a la mina de Pilares, y decidió operar la locomotora, “la máquina 501”, lejos del pueblo de Nacozari para evitar una catástrofe.

Pronto se escuchó **una gran explosión que afortunadamente no dañó el poblado de Nacozari. Sin embargo, el joven maquinista Jesús García, junto con otras 12 personas que se encontraban cerca, perdieron la vida**

La fecha del 7 de noviembre fue decretada oficialmente por el Presidente de México Manuel Ávila Camacho en el año de 1944, hecho que buscó honrar a todos los trabajadores ferroviarios en su labor de servicio diario a los pasajeros.

Día Internacional para la Tolerancia



El 16 de noviembre se celebra el **Día Internacional para la Tolerancia**, una efeméride instaurada por la *ONU* en 1995, para conmemorar la ***Declaración de Principios sobre la Tolerancia***.

En este documento se dice que, la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, sino el respeto a las creencias, cultura y opiniones de los otros, así como también es un Derecho Humano, por lo cual es inalienable y lo que demuestra es que las personas son naturalmente diversas y solo en el marco de la tolerancia podrán convivir.

¿Por qué celebrar un día para la tolerancia?

El mundo actualmente se encuentra en conflicto. Palabras como xenofobia, discriminación, homofobia, aparecen en los titulares de los periódicos a diario.

La humanidad parece haberse vuelto más intolerante, rechazando al que es diferente, sin darse cuenta de que cada individuo en el mundo, es por definición, diferente.

Hermanos de una misma familia pueden desarrollar cualidades muy distintas los unos de los otros. Los hobbies que practica una persona no son los que gustan o practican la gran mayoría.

Nuestros cuerpos tienen unas características que los pueden volver especialmente hábiles para alguna actividad y torpes para otras. Es más, cada ser humano aprende de forma diferente, porque su proceso cognitivo es muy distinto al otro.

Ser diferente no es malo, lo que es realmente malo, son los prejuicios que se crean alrededor de aquellas personas que realizan acciones que no conocemos o entendemos. Bien sea por creencias religiosas, culturales o de género.

El Día Internacional para la Tolerancia, es una fecha que busca desembarazarnos de esos prejuicios e intentar entender al otro.

¿Cómo celebrar el Día Internacional para la Tolerancia?

En principio, lo mejor es que a partir de ese día seas más tolerante con aquellos que se encuentran a tu alrededor. También puedes asistir a un evento donde se celebre el acto de ser tolerantes con otras culturas y conocerlas.

Por último, comparte mensajes de tolerancia por medio de las redes sociales, destruyendo conceptos como discriminación, bullying, xenofobia, homofobia y demás palabras que no deberían existir en el idioma, porque no tendrían razón de ser en el mundo. Aprovecha el hashtag **#DíaInternacionalparalaTolerancia**, para etiquetar todo lo que subas a Internet.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-tolerancia>.

LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASILLAS – Contador General
contabilidad@aaag.org.mx

Aniversario de la Revolución Mexicana



El inicio de la Revolución Mexicana se dio cuando Francisco I. Madero, al proclamar el Plan de San Luis el 20 de noviembre de 1910, conminó a los mexicanos a levantarse en armas contra el gobierno de Porfirio Díaz, quien había ostentado el poder durante 36 años.

Este momento histórico se celebró de manera no oficial en 1928 con una carrera de relevos, pero hasta 1936 obtuvo carácter nacional a través de un decreto del Senado que expone que en dicho desfile “se refleja la voluntad pacifista y conciliadora del pueblo”. Año con año, en este evento conocido como “Desfile deportivo del 20 de noviembre” participan contingentes deportivos pertenecientes a diversas instituciones gubernamentales.

La Revolución Mexicana es uno de los hechos más importantes de nuestra historia, porque de ahí parte la construcción del Estado mexicano como lo conocemos actualmente, su Constitución Política y el origen de muchas de sus instituciones.

Entre las causas que provocaron el inicio de la Revolución Mexicana estuvieron la permanencia de Porfirio Díaz en el poder durante 30 años; la conformación de los latifundios, y la explotación del petróleo por parte de compañías extranjeras.

En medio de estas convulsiones sociales, emergió la figura de Francisco I. Madero quien ya en 1908 exigía elecciones democráticas justas y abanderaba la no reelección. Un ambiente turbio dominó el escenario político, dividiendo a la sociedad entre partidarios del dictador y quienes estaban a favor de Madero.

La reacción del gobierno no se hizo esperar: Madero fue hecho prisionero en San Luis Potosí luego del triunfo electoral de Díaz en junio de 1910; poco después logró escapar para refugiarse en San Antonio, Texas, desde donde lanzó el llamamiento de rebelión a través del Plan de San Luis que dio inicio a la Revolución Mexicana.

En ese documento, Madero declaró nulas las elecciones de aquel año, se reconocía como presidente provisional y jefe de la Revolución, y pugnaba por mejores condiciones sociales para los indígenas y obreros de México. A raíz de enfrentamientos armados derivados de ello, Díaz renunció a la presidencia y se exilió en Francia, mientras que Madero ganó las elecciones convocadas en 1911.

La Revolución provocó la muerte de más de un millón de compatriotas, pero dio realce a figuras de relieve como Pancho Villa, Emiliano Zapata, Pascual Orozco, Venustiano Carranza y otros. Sin embargo, durante la llamada Decena Trágica, en 1913, encabezada por Manuel Mondragón, Félix Díaz, sobrino del exdictador, y Bernardo Reyes, murieron tanto Francisco I. Madero como su hermano Gustavo y el vicepresidente Pino Suárez, siendo consecuencia de ello que Victoriano Huerta usurpara la presidencia para, poco tiempo después, caer en desgracia y protagonizar un larguísimo exilio.

CALIDAD

Amazon lanza tienda de software y videojuegos digitales



Amazon México anunció recientemente el lanzamiento de su tienda de Software y Videojuegos Digitales, disponible para los clientes de Amazon.com.mx

Con el lanzamiento de la nueva tienda digital, los usuarios podrán comprar y disfrutar sus artículos de forma inmediata

La nueva tienda ofrece a los usuarios acceso instantáneo a productos y servicios de gaming y software de marcas como XBOX, Microsoft, Kaspersky, Norton, entre otras, a través de códigos de activación y descarga, vendidos y entregados por Amazon México.

La tienda digital, además de ofrecer videojuegos completos, también contará con complementos, monedas para el juego, tarjetas de regalo para videojuegos, membresías, software especializado para empresas y antivirus.

El equipo de tecnología del portal de comercio electrónico, fue el responsable de desarrollar las características en la tienda online que permitirán este lanzamiento, que también atiende las normas mexicanas de cumplimiento para productos y servicios digitales.

Gracias a esto, los clientes mexicanos ahora podrán adquirir productos físicos y digitales en un mismo carrito de Amazon.

“Amazon México se convierte en la primera tienda de la compañía en Latinoamérica en lanzar su tienda digital para Software y Videojuegos, y marca el camino para otros mercados en nuestra región. A través de la tecnología, Amazon ahora le permite a nuestros clientes comprar estos productos y servicios y comenzar a usarlos de inmediato, sin necesidad de esperar una copia física, lo que añade comodidad a sus vidas”, señaló Leandro de Paula, líder de Tecnología para las Tiendas de Amazon en Latinoamérica.

Amazon asegura los pedidos

La tecnología de la tienda de software y videojuegos digitales también asegura la calidad de contenido, navegación, búsqueda, pedidos y compras de la categoría, ya que Amazon se ha enfocado en ofrecer experiencias de compra confiables para ofrecer el mejor servicio a sus clientes.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

<https://www.eluniversal.com.mx/>.

CONTABILIDAD

Cumplimiento fiscal para evitar futuros actos de molestia por parte del SAT

Nos acercamos al cierre del ejercicio fiscal 2022, en medio de noticias que no debemos ignorar, como lo son la inflación acumulada para el presente año, un 2023 sin modificaciones a la legislación fiscal conforme al paquete económico presentado por el Poder Ejecutivo, necesidad de mayor recaudación en México, un crecimiento marginal del PIB para este 2022, entre otros factores de orden mundial. Por otra parte, en la exposición de motivos del mencionado paquete económico para 2023, se menciona que se seguirá fomentando el cumplimiento "voluntario" de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, asimismo, se prevé un incremento en la recaudación, a través de la recuperación de créditos fiscales, e incremento de la presencia fiscal y la percepción de riesgo en los deudores.

Muestra de lo anterior, es el informe tributario y de gestión correspondiente al segundo trimestre de 2022, que señala los 3 programas que utiliza el SAT para aumentar la eficiencia recaudatoria:

1. El programa de Vigilancia del Cumplimiento de Obligaciones, tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. Este programa recaudó de enero a junio de 2022 un importe de 46 mil 501 millones de pesos.
2. El Programa de Vigilancia Profunda, se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección. Con este programa se recaudaron de enero a junio de 2022, un monto por 35 mil 903 millones de pesos.
3. Con un programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización, de enero a junio de 2022, se recaudaron 21 mil 251 millones de pesos.

Adicionalmente, no debemos perder de vista, las diversas obligaciones que se generan por disposiciones que entraron en vigor en ejercicios anteriores, adecuaciones a fichas técnicas, criterios normativos y resoluciones de tribunales.

Por todo lo antes comentado, es importante cuidar el cumplimiento de obligaciones para el cierre fiscal del presente ejercicio 2022, para lo cual, a continuación, enumero algunos puntos que considero hay que tomar en cuenta:

1. **Ajuste Inflacionario:** Este 2022, tiene una inflación del 6.2% acumulada al mes de septiembre, que ha obligado a nuestro gobierno a tratar de combatir la misma, a través del "Paquete Contra la Inflación y la Carestía" (PACIC). Lo anterior, puede originar que los contribuyentes con posición pasiva en el balance, tengan un ajuste inflacionario acumulable no esperado.
2. **CFDI:** columna vertebral de la fiscalización actual. La regulación en materia de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), nos obliga a ser especialistas en su emisión, recepción y de sus complementos, ya que a través de estos se lleva a cabo una parte importante de la fiscalización, por lo cual, sugiero cuidar:
 - a) **Ingresos.** Conciliar los CFDI timbrados y precargados en el portal de declaraciones del SAT, contra los ingresos registrados en contabilidad. En su caso, tener identificados y soportados los

ingresos que no se documenten con un CFDI (utilidad cambiaria, ingresos provenientes del extranjero, derivados, etc.)

- b) Anticipos.** En el caso de anticipos de clientes, cerciorarse que los mismos sean facturados con base a las reglas aplicables para estos, con el fin de evitar su omisión o duplicidad.
- c) Deducciones.** Al igual que los ingresos, es recomendable tener una conciliación entre los CFDI recibidos y los registros contables que servirán de base para determinar las deducciones del ejercicio (incluyendo aquellas que no requieren un CFDI).
- d) Nómina.** Cruzar el importe de la nómina timbrada y pagada, contra los registros contables de esta. Así como los conceptos correspondientes a la retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR). No olvidar timbrar en su caso, conceptos como viáticos, despensa, préstamos, fondo de ahorro y seguros de gastos médicos.
- e) Complemento para recepción de pagos (REP).** A fin de hacer deducibles aquellas operaciones en las que el pago de la contraprestación fue diferido o en parcialidades, es necesario cerciorarse de que se cuenta con el REP de cada pago realizado.
- f) Versión de CFDI.** A través de disposiciones de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), se ha venido difiriendo la entrada en vigor de forma obligatoria de la versión 4.0, la cual inicia a partir del 1º de enero de 2023, por lo que durante este 2022, sigue siendo válida la versión 3.3. Así mismo, se establece que para la emisión de los CFDI 'S que amparan retenciones e información de pagos, sigue siendo válida la versión 1.0 durante 2022, ya que a partir de 2023 debe utilizarse la versión 2.0. No hay que olvidar, que tanto las versiones 3.3 y 1.0 deben cumplir con las disposiciones normativas, especificaciones tecnológicas y validaciones conforme a los anexos 20 y 29 de la RMF y demás disposiciones fiscales aplicables.
- g) Carta porte.** Con el fin de adaptarnos al uso del CFDI con complemento Carta Porte, será hasta el año 2023 que se podrán imponer multas y sanciones, en caso de que la misma presente inconsistencias de información o simplemente no sea emitida. Sin embargo, la no emisión de dicho complemento durante 2022 puede generar la no deducibilidad del gasto que deba amparar la Carta Porte.
- h) Cancelación de CFDI.** Hay que recordar que para el ejercicio 2022 se reformó el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), estableciendo que un CFDI únicamente puede ser cancelado durante el ejercicio de su emisión; asimismo, mediante la regla 2.7.1.47. de la RMF 2022, se establece que un CFDI se puede cancelar a más tardar en la fecha en que se deba presentar la declaración anual de ISR del ejercicio en el cual se emitió el CFDI respectivo. Por último, mediante un transitorio a la RMF 2022, se otorga la facilidad para cancelar CFDI 'S emitidos en ejercicios anteriores a 2022, a más tardar el 31 de diciembre del 2022.

3. Deducción de Intereses: La deducción de intereses tiene una serie de requisitos que debemos cuidar como puede ser, en caso de aplicar: su estricta indispensabilidad, contrato, reconocerlos en función al devengamiento, el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), su retención de ISR, contar con el CFDI respectivo, cubrir tasa de mercado en caso de pagarse a parte relacionada, no otorgar préstamos a una tasa inferior a la que se pague por préstamos recibidos, presentación de informativa por

préstamos obtenidos del extranjero. Adicionalmente, tenemos dos supuestos, en donde existe una limitante para su deducción, y me refiero a:

a) Capitalización delgada. Regulación que busca limitar el endeudamiento excesivo con partes relacionadas en el extranjero, a través de topar la deducción de intereses de acuerdo lo que establece el artículo 28 de la Ley del ISR.

b) Deducción de intereses netos del ejercicio. Esta limitante inició a partir del ejercicio 2020, en donde a través del artículo 28 de la Ley del ISR, se establecieron reglas para la determinación de dichos intereses netos, y en su caso, la no deducibilidad temporal de los mismos. Cabe mencionar que esta Reforma fue impugnada en su momento por algunos contribuyentes, razón por la cual el 29 de junio del presente año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reconoció la constitucionalidad de esta.

4. Deducción de cuentas incobrables. Una de las reformas de la Ley del ISR para este 2022, fue modificar uno de los supuestos que permite la deducción de cuentas incobrables por créditos mayores a 30 mil UDIS, en donde deberá obtenerse resolución definitiva emitida por autoridad competente, demostrando haber agotado las gestiones de cobro o, en su caso, que fue imposible la ejecución de la resolución favorable.

5. Deducción de bienes que dejen de ser útiles. Otra reforma a la LISR para este 2022, es la referente a la deducción de bienes que dejen de ser útiles para la obtención de ingresos, en los términos del artículo 31 de dicha Ley, para lo cual deberá presentarse aviso ante las autoridades fiscales, a fin de que sea procedente su deducción.

6. Pagos al extranjero. En materia de pagos al extranjero, y en particular hablando de intangibles, es importante contar con toda la materialidad que documente la transacción, al margen del cumplimiento en el timbrado de CFDI que corresponda por dicho pago, la retención y entero del ISR, la aplicación de tratados en su caso y la documentación que demuestre la residencia de la contraparte.

7. Razón de negocios. No olvidemos la reforma fiscal en 2020 al artículo 5-A del CFF, a través de la cláusula anti-abuso. Esta disposición establece la "Razón de Negocio" como un requisito para demostrar la existencia de una operación, tratando de evitar la elusión tributaria. Por lo anterior, es muy importante documentar la materialidad en nuestras operaciones.

8. Esquemas reportables. Revisemos si nos ubicamos en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 199 del CFF, que nos lleve a reportar un esquema reportable, considerando las disposiciones aplicables en RMF, ya que la omisión en su presentación nos puede ubicar en una cuantiosa multa.

9. REPSE. Si contratamos servicios a contribuyentes obligados al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), debemos obtener información de la contratista referente a su cumplimiento en los términos de la fracción V del artículo 27 de la Ley del ISR para su deducción, así como la información que establece el artículo 5 de la Ley del IVA, para efectos de su acreditamiento.

10. Beneficiario controlador. No olvidemos la obligación de implementar los procedimientos de control interno aplicables a la identificación del beneficiario controlador, en los casos aplicables en términos del CFF.

CONCLUSIONES

1. Los anteriores puntos, sin entrar a un detalle técnico profundo, tratan de dar una idea de algunos temas que deben cuidarse, y que de tenerlos en cuenta, nos ayudarán a evitar actos de molestia por parte del SAT.
2. Hay más aspectos a considerar para efectos de un completo Tax Compliance de una sociedad, y que cada contribuyente debe evaluar (registros contables, PTU, pagos provisionales, CUCA, CUFIN, declaraciones informativas, timbrado de contabilidad, contratos, temas laborales, etc.), lo que implica dedicar recursos humanos y económicos, contrario a la simplificación que por años se ha intentado realizar para el cumplimiento fiscal.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

https://ccpg.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/Vision_contable_octubre_2022.pdf.

LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASILLAS – Contador General

contabilidad@aaag.org.mx

¿CÓMO PODEMOS AYUDARTE?

Envía tus datos y tu mensaje:

NOMBRE
AGENCIA
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO

Mensaje*

IMPORTANTE: Mantenemos la privacidad de la información enviada.



ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

CALIDAD E INNOVACIÓN
Lunes a Viernes de 9:00 a 18:30 horas
calidad@aaag.org.mx

OPERATIVO

Capacitación



NOVIEMBRE

“CURSO – TALLER CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCÍAS” NIVEL INTERMEDIO

Ponente: Mtro. Ramón Rafael Rodríguez García
Socio director de LEXCEA ABOGADOS Y CONSULTORES, S.C.,

Fecha: Miércoles 26 de octubre, 9, 16 y 23 de noviembre de 2022

Horario: 9:30 a.m. a 12:30 p. m

Costo: \$700.00 (IVA INCLUIDO)

“MARCO JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO”

Ponente: Mtra. Sylvia Ivette Saucedo Garza
IU CAAAREM

Fecha: Jueves 3 de noviembre de 2022

Horario: 4:00 a 8:00 p.m.

Costo: \$499.00 (IVA INCLUIDO)

“PRINCIPALES INFRACCIONES Y SANCIONES DERIVADAS DEL RECONOCIMIENTO ADUANERO DE MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR”

Ponente: Mtra. Julieta Reyes Fuentes y Mtra. Cynthia Cardoso Castañón IU CAAAREM

Fecha: Miércoles 16 y jueves 17 de noviembre de 2022

Horario: 2:00 a 6:00 p.m.

Costo: \$999.00 (IVA INCLUIDO)

“REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS: NOM'S DE SEGURIDAD”

Ponente: Lic. José Roberto Ochoa Mascott
IU CAAAREM

Fecha: Martes 8 de noviembre de 2022

Horario: 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Costo: \$499.00 (IVA INCLUIDO)

“CFDI PARA 2023”

Ponente: LCP. y MI. Jesús I. Villarruel Valencia
Socio fiscal Brambila Díaz Villarruel

Fecha: Martes 22 de noviembre de 2022

Horario: 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Costo: \$300.00 (IVA INCLUIDO)

“Causas de suspensión al Padrón de Importadores”

Ponente: Lic. José Roberto Ochoa Mascott
IU CAAAREM

Fecha: Jueves 24 de noviembre de 2022

Horario: 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Costo: \$499.00 (IVA INCLUIDO)

“MANUAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA”

Ponente: Mtro. José de Jesús González Jiménez
IU CAAAREM

Fecha: Jueves 29 de noviembre de 2022

Horario: 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Costo: \$499.00 (IVA INCLUIDO)

Consultas relevantes

Guías genéricas para la transmisión en VUCEM

Derivado de diversas consultas respecto a la validación de pedimentos de mercancías que arribaron a territorio nacional vía aérea a través de un pasajero, es decir, que no se cuenta con una guía área; se utilizarán las siguientes guías genéricas:

- "GUIAMHC" – cuando la operación ya está programada para despacharse en la sala de pasajeros.
- "GUIAMPS" – cuando la operación no está programada y la mercancía se traslada al área de carga para despacharse mediante agente aduanal.

LIC. LUZ ELENA RAMIREZ MARTINEZ - Gerente Operativo
operativo@aaag.org.mx

LIC. MAYELA SOTO NUÑO - Auxiliar Operativo
operativo2@aaag.org.mx

JURÍDICO

Día internacional del hombre



Se celebra: 19 de noviembre de 2022

Proclama: Thomas Oaster

Desde cuando se celebra: 1992

El Día Internacional del Hombre se celebra el 19 de noviembre cada año. Te explicamos el origen de este día y por qué se celebra.

¿Desde cuándo se celebra el Día Internacional del Hombre?

Fue Thomas Oaster, profesor de la Universidad de Missouri-Kansas el que estableció el Día Internacional del Hombre en 1992. Aunque no se popularizó hasta 1999, año en que empezó a ser observado a nivel mundial.

Ingeborg Breines, directora del Programa Mujeres y Cultura de Paz de la Unesco, apoyó la iniciativa. Otros organismos dependientes de la ONU como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lo observan y organizan actividades en torno a él.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que es una buena iniciativa incluir el tema de la equidad y de la salud del varón en la agenda internacional.

Sin embargo, la fecha del Día Internacional del Hombre aún no está reconocida oficialmente, ni es un evento masivo en el calendario, al nivel del Día Internacional de la Mujer.

En algunos países el Día Internacional del Hombre se celebra el 19 de marzo coincidiendo con el Día del Padre.

¿Por qué se celebra el Día Internacional del Hombre?

En noviembre de 2009 se ratificaron 6 pilares básicos del Día Internacional del Hombre, con el objetivo de que sirvieran de base a futuras entidades o personas que quisieran celebrarlo. Se pueden resumir en los siguientes:

1. Promover modelos masculinos positivos y más normalizados. Muchas veces parece que el hombre se mira en modelos estrellas de cine, deportistas de gran fama, cuando la realidad es que predomina un hombre de la vida cotidiana trabajador con una vida digna y honrada.

2. Celebrar las contribuciones del hombre a la sociedad, a la familia, al cuidado de los hijos y del medioambiente.
3. Hacer hincapié en la salud y el bienestar de los hombres, tanto física como en los planos espiritual y emocional.
4. Poner de relieve la discriminación contra los hombres en las actitudes y expectativas sociales.
5. Mejorar las relaciones de género y promover la igualdad de género.
6. Crear un mundo más seguro y mejor donde los hombres puedan alcanzar su potencial pleno.

Enlazan este día con el Día Universal del Niño celebrado el 20 de noviembre, por la influencia del hombre en la crianza de los hijos.

Eventos relacionados con el Día Internacional del Hombre:

- Los creadores del Día Internacional del Hombre organizan durante todo el mes de noviembre eventos relacionados con la temática.
- BAM (Being A Man) es uno de los primeros eventos masivos en tratar ampliamente la temática de género desde el punto de vista del varón.
- Movember: es un evento anual ampliamente difundido a nivel mundial en el que los hombres se dejan crecer el bigote durante el mes de noviembre y se organizan charlas para concienciar sobre la salud de los hombres, tales como cáncer de próstata, cáncer de testículo, depresión masculina, suicidios, inactividad física, etc.
- Semana Internacional de la Salud del Varón. Se celebra en junio en algunos países europeos, Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda, entre otros.

¿Qué puedes hacer para celebrar el Día Internacional del Hombre?

Si quieres celebrar el Día Internacional del Hombre e involucrar a tu localidad, puedes dirigirte a la página web oficial del DIH donde te dan muchas ideas para organizar un evento comunitario, e incluso te puedes descargar los carteles y logos oficiales.

Si lo quieres celebrar a nivel privado en tu familia, puedes hacer una pequeña fiesta e incluso invitar a otras personas de tu familia, tíos, primos, abuelos, y también a las mujeres para que todos juntos podáis disfrutar de un día para agradecer a los hombre su contribución y también para convencerlos de que se cuiden y hagan deporte, para mejorar su salud.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-del-hombre>

SISTEMAS

Acceso a documento para realizar trámites ante aduana.

Ingresa a la página web www.aaag.org.mx o ingresando con la lectura del código QR.



En la página principal en el apartado Estados de los servicios se encuentra el menú Autoridades y Recintos.



Seleccionamos Aduana y Aduana de Guadalajara.



A continuación se encuentran los documentos que pueden encontrar para la realización de sus tramites.

ADUANA DE GUADALAJARA

| [ADUANA DE GUADALAJARA](#) | [RECINTOS FISCALIZADOS](#) |

DOCUMENTOS PARA DESCARGA



ARCHIVO	NOMBRE
PDF	Criterio software valor en aduana
DOC	Procedimiento, formato e instructivo Aviso de Compensación de Contribuciones de Comercio IGI DTA
XLS	Formato editable _Aviso de compensación de contribuciones y aprovechamientos al comercio exterior
DOC	Solicitud Autorización ingreso a recintos fiscalizados (personas)
DOC	CAAAREM Propuesta certificación de origen T-MEC
DOC	Solicitud de justificación
DOC	Solicitud de Servicio Extraordinario
PDF	Lineamientos de Operacion de la Aduana de Guadalajara Julio 2015

Los documentos encontrados los siguientes:

- 1.- Criterio software valor aduana.
- 2.- Procedimiento, formato e instructivo Aviso de Compensación de Contribuciones de Comercio IG DTA.
- 3.- Formato editable Aviso de compensación de contribuciones y aprovechamientos al comercio exterior.
- 4.- Solicitud autorización ingreso a recintos fiscalizados (persona)
- 5.- CAAAREM Propuesta certificación de origen T-MEC.
- 6.- Solicitud de justificación.
- 7.- Solicitud de servicio extraordinario.
- 8.- Lineamientos de operación de la aduana de Guadalajara julio 2015.

TI. WILLIAMS DE JESÚS LARA TISCAREÑO - Gerente Sistemas

sistemas@aaag.org.mx

Justificaciones

Operaciones presentadas a justificar de prevalidación.

CLAVE	ERROR	FUNDAMENTO	LIBERADO O RECHAZADO.
F4	551 03 00000259 PRO 2002466 FRACCIÓN: 85444999 PARTIDA: 3 ERROR: El impuesto General de Importación no fue declarado, deberá declarar un arancel porcentual (tipo de tasa 1) de 5 % (Importe total de 1579 pesos), de conformidad con el Decreto publicado en el DOF del 24-Dic-2008.	De conformidad con la TIGIE y De conformidad con el listado mencionado el artículo 5 fracción XIX del Decreto PROSEC esta se encuentra con un arancel tasa exenta, de conformidad con el Decreto publicado en el DOF del 24-Dic-2008	Liberado De conformidad con la TIGIE y De conformidad con el listado mencionado el artículo 5 fracción XIX del Decreto PROSEC esta se encuentra con un arancel tasa exenta, de conformidad con el Decreto publicado en el DOF del 24-Dic-2008.
A1	554 05 00000482 PREST 2005694 FRACCIÓN: 63079099 PARTIDAS: 6,7 ERROR: De acuerdo a la clasificación arancelaria de la mercancía, no se encuentra sujeta a Precio Estimado, por lo que no deberá declarar la clave del identificador EX correspondiente a la Exención de otorgamiento de Cuenta Aduanera de Garantía; de conformidad con la Resolución de Precios Estimados. (D.O.F. 29-Mar-2002) y sus respectivas modificaciones y Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE.	Conforme al anexo 4 de la Resolución de precios estimados de la SHCP publicado en DOF el 24/12/2020 así como el apéndice 8 del anexo 22 de las RGCE	Liberada De conformidad con el anexo 4 de la resolución de precios estimados publicada por la SHCP en el DOF el 24/XII/2020 y apéndice 8 del anexo 22 de las RGCE.
V1	507 03 00002035 IDENTG 2007759 ERROR: El complemento 2 de la clave del identificador V1 correspondiente a TRANSFERENCIAS DE MERCANCÍAS es obligatorio. Favor de declararlo; de conformidad con Apéndice 8 del Anexo 22 RGCE.	Conforme al anexo 22 apéndice 8 de las RGCE vigentes, al declarar como complemento 1 el No. Autorización de Depósito Fiscal para la Industria Automotriz. No hay complemento 2 que haga referencia a ese supuesto. Gracias de antemano por el soporte.	Liberada De conformidad con Anexo 22 Apéndice 8 de las RGCE, toda vez que complemento 1 corresponda a número de autorización de depósito fiscal para la industria automotriz.
V1	556 05 00009396 IEPS 2002818 FRACCIÓN: 22089003 PARTIDA: 1 ERROR: No se debe declarar el registro correspondiente a la tasa por concepto de pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios clave 25 ya que la mercancía no está sujeta a dicho impuesto de conformidad con el artículo 2 de la ley del IEPS y apéndice 12. En caso de que cuenten un documento probatorio de su aplicación, favor de enviar un correo.	556 05 00009396 Conforme con el Art. 2 fracción I inciso A menciona que las mercancías que contengan alcohol deberán pagar IEPS por lo cual mi mercancía es Tequila. 557 07 00010835 Conforme con el Art. 27 menciona que para calcular el IVA se considera el valor que se utilice para fines del impuesto general de importación adicionado las demás contribuciones que tengan.	Liberada Se asume que la tasa de IEPS que está declarando el Agente Aduanal que promueve la operación es la que corresponde a la mercancía atendiendo a sus características físicas, toda vez que al momento de la prevalidación no es factible corroborar dicha información. Y conforme al art. 27 de la LIVA, error derivado del IEPS.

Operaciones presentadas a justificar de Validación.

CLAVE	ERROR	FUNDAMENTO	JUSTIFICADO O RECHAZADA.
A3	557 06 3 02 La forma de pago declarada para el iva no esta permitida	De conformidad con la regla 2.5.2 de las RGCE y Anexo 22 Apendice 13,	Justificado
F4	557 06 3 02 La forma de pago declarada para el iva no esta permitida	De conformidad Art.93 ultimo párrafo, Art.109 segundo párrafo, Art.27 y 28 LIVA, Apéndice 13 Anexo 22 RGCE	Justificado
A3	557 07 3 02 El importe del impuesto al valor agregado declarado es incorrecto 551 13 6 02 Se declaro diferente UMT y UMC con iguales cantidades, favor de verificar datos	La regularizacion se efectua conforme a los lineamientos de la Regla 2.5.2.de las reglas generales de comercio exterior para 2022 las contribuciones se actualizan de conformidad con los Articulos 17-A y 21 delCodigo Ffiscal de la Federacion tomando en cuenta la fecha de inicio del calculo la de pago del pedimento de importacion temporal 01/10/2021.	Justificado
F5	551 03 3 18 Se exige la declaracion de identificadores de permisos TIGIE o NOMS para la fraccion declarada.	Cambio de regimen de conformidad con el Artículo 110 y 108 inciso III de determinando el valor actual de los referidos bienes conforme lo dispuesto en correlacion con los Articulos 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) en la regla 1.6.10 de la RGCE vigentes la Ley Aduanera en vigor y regla 1.6.10 de las RGCE vigentes referente a la depreciacion que sufren los bienes.	Justificado
IN	551 03 3 18 Se exige la declaracion de identificadores de permisos TIGIE o NOMS para la fraccion declarada.	Operacion de conformidad con el Art. 36 y 36-A de la Ley Aduanera en vigor y Reglas 1.9.16 y 3.1.8 de las RGCE vigentes	Justificado

TI. WILLIAMS DE JESÚS LARA TISCAREÑO - Gerente Sistemas

sistemas@aaag.org.mx

APOYO Y SERVICIO

Ahorro de agua

Hoy las oficinas de la AAAG han batallado por el suministro de Agua Potable.

He aquí unos datos de lo que se consume:

20,000 litros diarios

100,000 litros semanales

400,000 litros mensuales

Aproximadamente



**Tomar agua nos
da vida,
pero tomar
conciencia nos
dará agua**

¿Por qué es importante el ahorro del agua?

Este recurso ha sido poco valorado a lo largo de los años y esto es lo que nos ha llevado a estar hoy en una crisis por la falta de agua en todo el mundo. A medida que crece la realidad de la falta de agua, también aumenta la preocupación y el malestar público, disturbios y caos. La gente exige que los funcionarios locales hagan algo, sin embargo somos todos los que necesitamos tomar acción.

Imaginar cómo sería un día sin agua es un excelente ejercicio para generar conciencia y sensibilizar a las personas sobre el valor de este recurso natural.

UNAS DE TANTAS COSAS QUÉ PODEMOS HACER PARA DETENER “LA CRISIS DEL AGUA”

- No desperdicies ni una sola gota de agua. Esto aplica para todas las actividades en las que utilizas agua. Nunca dejes la llave abierta y el agua corriendo si no hay directamente abajo algo que reciba toda esa agua. Esto significa poner una cubeta de agua en la regadera mientras se calienta, poner un plato hondo debajo del chorro mientras lavas la fruta y cerrar la llave mientras te enjabonas o cepillas los dientes.
- Verifica si hay fugas en tuberías, mangueras, grifos y acoplamientos. Revisa periódicamente los inodoros en busca de fugas.
- Toma duchas más cortas, instala regaderas o limitadores de flujo que ahorren agua. Si puedes, cambia tus inodoros por baños secos.

ARMANDO PÉREZ TORRES – Seguridad y Estacionamientos
mantenimiento1@aaag.org.mx

TEMA DEL MES

Empresa cumplida en comercio exterior (ECCE)

La Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE), adscrita a la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, con la finalidad de incentivar la participación de las empresas en el piloto de "Empresa Cumplida en Comercio Exterior" (ECCE),

INVITA:

Para que a más tardar el 31 de octubre del presente año, los interesados en participar, envíen al correo electrónico empresa.cumplida@economia.gob.mx: i) respecto a lo solicitado en el cuestionario, únicamente los datos generales e información de comercio exterior y ii) escrito libre firmado por el representante legal de la empresa, debidamente acreditado, en el que manifiesten el interés de participar en el piloto, con el compromiso de cumplir con los demás puntos contenidos en dicho cuestionario, durante la vigencia del piloto, así como señalar expresamente su conformidad para recibir información y notificaciones, a través de las cuentas de correo electrónico designadas.

Asimismo, es de utilidad para los objetivos del piloto de la ECCE que, en el escrito antes mencionado, se señale lo siguiente:

- ✚ Si la empresa cuenta con un programa o sistema de cumplimiento normativo y, de ser así, desde qué año.
- ✚ Si la empresa realiza auditorías internas y, de ser sí, con qué frecuencia.
- ✚ Cuáles son las tres problemáticas más importantes de comercio exterior para la empresa.
- ✚ Los motivos por los cuales le interesa participar en el piloto de ECCE.
- ✚ Cuáles serían cinco beneficios de mayor utilidad para la empresa.

Una vez recibida la información anteriormente descrita, y después del análisis de la misma, la Secretaría de Economía comunicará la selección de las 50 empresas, a través del correo electrónico del punto de contacto proporcionado y también será publicada en el SNICE.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/EMPRESACUMPLIDA-12102022-ACTUALIDAD_20221012-20221012.pdf.

LIC. LUZ ELENA RAMIREZ MARTINEZ - Gerente Operativo
operativo@aaag.org.mx

LIC. MAYELA SOTO NUÑO - Auxiliar Operativo
operativo2@aaag.org.mx

INFORMACIÓN DE INTERÉS

México y Nueva Zelanda juntos para el intercambio de mejores prácticas en sustentabilidad agrícola y ganadera

Los gobiernos de ambos países llegaron a un acuerdo para incrementar la colaboración técnica y científica en el sector primario y también para la adopción de mejores prácticas en la producción de alimentos, con el objetivo de avanzar hacia sistemas agroalimentarios más sustentables y se haga frente a los cambios climáticos.

En reunión, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula, la embajadora de Nueva Zelanda en México, Sara Meymand, y la enviada especial de Comercio Agrícola, Mel Poulton, estuvieron a favor en que la adopción de innovación y tecnología en el sector primario debe beneficiar en primer lugar a los productores de pequeña escala.

En dicha reunión se expresó la importancia de impulsar el intercambio comercial internacional sea lo más favorable para todos los países, con reglas claras y una sólida regulación.

El titular de Agricultura afirmó que la cooperación entre ambos países presenta un gran potencial en los sectores agrícolas, ganaderos, pesquero y acuícola, también para los sistemas productivos de pastoreo y las cooperativas.

En la parte de sustentabilidad, Villalobos Arámbula destacó los avances orientados a enfrentar los retos que representan las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por el ganado, incluido el metano, entre otras actividades del sector agropecuario.

Se aseguró que México es competitivo en el uso de tecnologías e implementaciones de métodos de cultivos tradicionales, lo cual hace oportuno fortalecer los mecanismos que puedan permitir el intercambio de nuevas tecnologías e innovación.

Mel Poulton quien es enviada especial del comercio agrícola de Nueva Zelanda, destacó que su país tiene las condiciones correctas para lograr un intercambio comercial para el beneficio de ambos países, por lo se crea las condiciones para incrementarlo, de manera permanente y sostenible.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

<https://www.estrategiaaduanera.mx/mexico-y-nueva-zelanda-juntos-para-el-intercambio-de-mejores-practicas-en-sustentabilidad-agricola-y-ganadera/>.

El crecimiento del comercio sufrirá una brusca desaceleración en 2023 debido a la difícil coyuntura que atraviesa la economía mundial

Se prevé que el comercio mundial perderá impulso en el segundo semestre de 2022 y mantendrá un ritmo bajo en 2023, debido a las numerosas perturbaciones que afectan a la economía mundial. Los economistas de la OMC pronostican ahora que los volúmenes del comercio mundial de mercancías crecerán un 3,5% en 2022, ligeramente por encima del 3,0% previsto en abril. No obstante, para 2023, prevén un aumento del 1,0%, lo que representa una brusca caída respecto del 3,4% previsto anteriormente.

Se prevé que el comercio mundial perderá impulso en el segundo semestre de 2022 y mantendrá un ritmo bajo en 2023, debido a las numerosas perturbaciones que afectan a la economía mundial. Los economistas de la OMC pronostican ahora que los volúmenes del comercio mundial de mercancías crecerán un 3,5% en 2022, ligeramente por encima del 3,0% previsto en abril. No obstante, para 2023, prevén un aumento del 1,0%, lo que representa una brusca caída respecto del 3,4% previsto anteriormente.

La demanda de importaciones se atenuará porque el crecimiento se desacelerará en las principales economías por diferentes razones. En Europa, los elevados precios de la energía provocados por la guerra entre Rusia y Ucrania harán disminuir los gastos de los hogares y elevarán los costos de manufactura. En los Estados Unidos, el endurecimiento de la política monetaria afectará al gasto sensible a los intereses en esferas tales como la vivienda, el sector del automóvil y la inversión fija. China sigue lidiando con brotes de COVID-19 y perturbaciones en la producción, sumadas a una débil demanda externa. Por último, el aumento de la factura de las importaciones de combustible, alimentos y abonos podría dar lugar a una situación de inseguridad alimentaria y sobreendeudamiento en los países en desarrollo.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

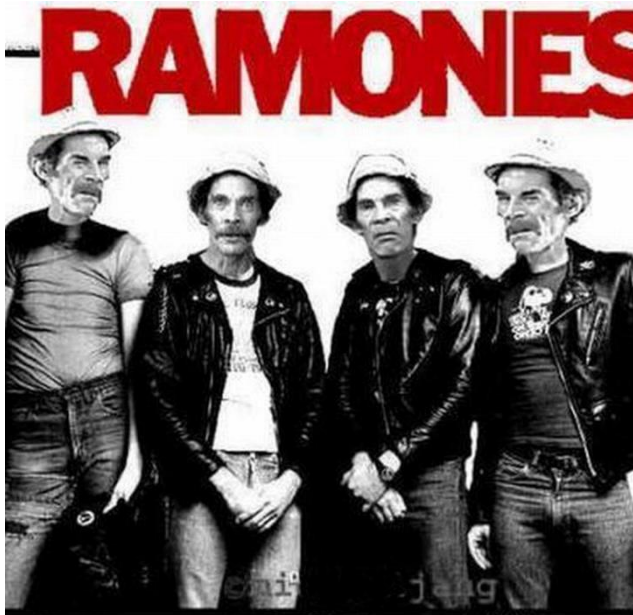
https://www.wto.org/spanish/news_s/pres22_s/pr909_s.htm.

LIC. LUZ ELENA RAMIREZ MARTINEZ - Gerente Operativo
operativo@aaag.org.mx

LIC. MAYELA SOTO NUÑO - Auxiliar Operativo
operativo2@aaag.org.mx

HUMOR GRAFICO

IMÁGENES CON MUCHO HUMOR



OBJETIVO: Correr por las mañanas.

OBSTÁCULO: Correr es de cobardes.



CONTACTO

La gaceta tiene como finalidad mantenerlos informados de las diversas actividades y trámites que llevan a cabo los departamentos para beneficio de sus asociados y afiliados.

En caso de tener propuestas respecto a la presentación o temas que sean de su interés favor de enviarlos al correo electrónico calidad@aaag.org.mx

*“LO QUE PIENSAS, LO SERÁS.
LO QUE SIENTAS, LO ATRAERÁS.
LO QUE IMAGINES, LO CREARÁS.”*



ENCUÉTRANOS EN:

www.aaag.org.mx



www.facebook.com/AsociacionDeAgentesAduanalesDeGuadalajaraAc



www.twitter.com/aaagdl



<https://www.instagram.com/aaagdl800220/?hl=es-la>



https://www.pinterest.com.mx/aaagdl/_saved/



<https://www.youtube.com/channel/UC7BVBtc1Y7saq65niB83WxA>